UNIVERSIDAD ARTURO PRAT **IOUIOUE – CHILE** RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA EN EL MARCO DEL CONVENIO GOBIERNO REGIONAL, A ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUALI-ZAN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2020.-

IQUIQUE, 21 de octubre de 2020.-

DECRETO EXENTO Nº 1563.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando Nº 129470 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 29.09.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico de la Sra. Carolina Devia Padilla, Encargada de la Unidad de Presupuesto, de fecha 20.10.2020, que da V°B° a la solicitud.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca en el marco del Convenio con el Gobierno Regional, a las estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al 100% del Arancel de Carrera por el Segundo Semestre 2020:

N°	NOMBRE	RUT	DV	CARRERA	%	A.CARRERA	MONTO BECA	CODIGO DE GESTION
1	Máxima Yanir Vega Silva			Ingeniería de Ejecución	100% \$1	\$1.184.040		IQUH03PRO:
				en Adm. de Empresas.	10070	\$1.164.040		010102011126
2	Paulina Andrea Henríquez Taucare			Ingeniería de Ejecución	100%	\$1.201.200		IQUH03PRO:
				en Adm. de Empresas.				010102011126
3	Carolina Soledad Díaz Tapia			Ingeniería de Ejecución	100%	\$1.201.200		IQUH03PRO:
				en Adm. de Empresas.				010102011126
4	Pamela Noelia Méndez Céspedes			ingeniería de Ejecución	100%	\$1.062.600		IQUH03PRO:
				en Control de Gestión				010102011118

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

ARTÍNEZ QUEZADA

Rector

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2020.-AMQ/PGA/rcc